



Provincia del Neuquen

Número:

Referencia: EX-2023-00029582- -NEU-DESP#MJG - ADHIERE AL DECRETO NACIONAL DECTO-2022-877-APN-PTE -“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00029582- -NEU-DESP#MJG del Ministerio de Jefatura y Gabinete, el Decreto Nacional DECTO-2022-877-APN-PTE, los artículos 3º y 9 de la Constitución de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2023 la REPÚBLICA ARGENTINA cumple 40 años ininterrumpidos de democracia;

Que tras la Dictadura Cívico Militar, el 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el doctor Raúl Ricardo ALFONSÍN como Presidente de la Nación, quien asumió al cargo el día 10 de diciembre de 1983;

Que con ello se dio inicio a una nueva etapa la cual se celebraría, a partir de entonces, en toda la REPÚBLICA ARGENTINA, como el “Día de la Restauración de la Democracia” que fue declarado por la Ley 26.323 en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar;

Que a partir de este hito, el pueblo argentino recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura;

Que en ese marco el Gobierno Nacional a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional DECTO-2022-877-APN-PTE de fecha 29 de diciembre de 2022, declaro el año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia y dispuso que, durante el año 2023, toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta, deberá llevar la leyenda “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”;

Que es de interés del Gobierno de la Provincia del Neuquén afirmar la necesidad de fortalecer los consensos democráticos como garantía para dirimir los conflictos bajo la protección de la plena vigencia del Estado de derecho y la República, promoviendo los valores democráticos, impulsar, concientizar y resaltar la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia para la Nación, el pueblo argentino y la región;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: ADHIÉRASE en los términos del presente, al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional DECTO-2022-877-APN-PTE y en consecuencia, **DISPÓNGASE** que durante el Año 2023 toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, así como de los Entes y Empresas del Estado deberá llevar la leyenda “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”.

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo Provincial realizará acciones tendientes a la difusión y concientización sobre la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia para la Nación, el pueblo argentino, y en particular para nuestra Provincia.

Artículo 3º: INVÍTASE a los Municipios y Comisiones de Fomento a adoptar medidas similares a la presente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.